



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-281-2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio SC-AVC-2025-092/2025-67284 el concejal Alex Valladares, solicita la incorporación de un punto del orden del día el proyecto de "Acuerdo para reconocer y felicitar públicamente al señor Edgar Paúl Barrera Mejía representante de DOJO HOUSE y a los deportistas que alcanzaron medallas de Oro, Bronce y Plata por su participación en el IX Nacional de Karate IKA 2025, realizado en la ciudad de Quito;
- Que consta en el expediente el listado de los deportistas que alcanzaron distintas medallas en el IX Campeonato Nacional de Karate I.K.A Ecuador de la siguiente manera:

Nombre y apellido	Medalla obtenida
Zea Copo Martina Rafaela	2 bronce
Cornejo Garzón Alessandro Miguel	1 plata 1 bronce
Paredes Naranjo Alejandro Ezequiel	2 bronce
Sánchez Yépez Carlos Emilio	1 plata 1 bronce
Torres Díaz Xavier Mikael	1 plata 1 bronce
Miranda Pérez Jorge Luis	1 plata 1 bronce
Barrera Mejía Edgar Paúl	1 plata
Acosta López Sofía Paulette	1 plata
Miranda Pérez José David	1 oro 1 plata
Ortiz Cifuentes Lionel André	1 bronce
Bosquez Lucintuña Daniel Alejandro	1 bronce
Lombeyda Paredes Renata Valentina	1 plata 1 bronce
Moreno Proaño Fabricio Emanuel	1 bronce
Paredes Naranjo Maximiliano Jared	1 plata
Soliz Vizúete Emilia Marcela	1 plata

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria del martes **02 de diciembre de 2025**, acogiendo el contenido del oficio SC-AVC-2025-092/2025-67284





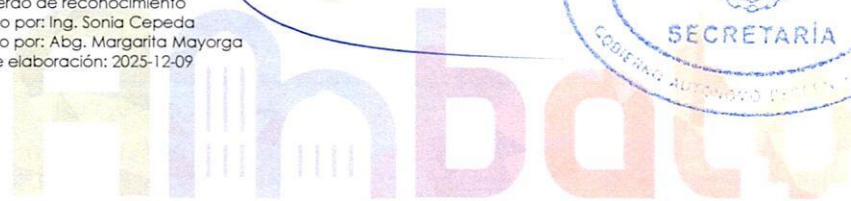
**RESUELVE:**

1. Otorgar un Acuerdo de felicitación al señor Edgar Paúl Barrera Mejía representante de DOJO HOUSE y a los deportistas que alcanzaron medallas de Oro, Bronce y Plata por su participación en el IX Nacional de Karate IKA 2025, realizado en la ciudad de Quito;
2. Dar lectura de los nombres de los deportistas que obtuvieron las medallas en el IX Campeonato Nacional de Karate IKA 2025.
3. Disponer que el presente Acuerdo sea entregado en acto público y conste en los registros oficiales del Municipio como constancia del mérito alcanzado;
4. Disponer a la Dirección de Comunicación Institucional del GAD Municipalidad de Ambato la difusión de la presente resolución a través de los medios oficiales institucionales.- **Lo certifico.**- Ambato, 12 de diciembre de 2025.- **Notifíquese.**-

Abg. Margarita Mayorga Lascano

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.**

Adj. Acuerdo de reconocimiento  
Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2025-12-09



LA NUEVA HISTORIA





Ambato, 12 de diciembre de 2025

Asunto: Notificar Resolución de Concejo No. RC-281-2025

Licenciado  
Carlos Hernan Ibarra Salazar  
**Alcalde Subrogante De Ambato**

Señor

Edgar Paúl Barrera Mejía

**REPRESENTANTE DE DOJO HOUSE**

Señores

**DEPORTISTAS**

Presente. -

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-281-2025, mediante la cual el Cuerpo Edilicio resolvió:

1. Otorgar un Acuerdo de felicitación al señor Edgar Paúl Barrera Mejía representante de DOJO HOUSE y a los deportistas que alcanzaron medallas de Oro, Bronce y Plata por su participación en el IX Nacional de Karate IKA 2025, realizado en la ciudad de Quito;
2. Dar lectura de los nombres de los deportistas que obtuvieron las medallas en el IX Campeonato Nacional de Karate IKA 2025.
3. Disponer que el presente Acuerdo sea entregado en acto público y conste en los registros oficiales del Municipio como constancia del mérito alcanzado;
4. Disponer a la Dirección de Comunicación Institucional del GAD Municipalidad de Ambato la difusión de la presente resolución a través de los medios oficiales institucionales

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,



Abogada  
Margarita Mayorga Lascano  
Secretaría De Concejo Municipal Ad-hoc



Referencias: - SC-AVC-2025-092

Anexos: - RESOLUCI\_N\_DE\_CONCEJO\_RC-281-2025.pdf  
- SC-AVC-2025-092-OF.-N.-67284.-RECOCIMIENTO\_DEPORTISTA\_DOJO\_HOUSE.pdf  
- PHOTO-2025-11-19-15-11-26.jpg  
- RECONOCIMIENTO\_DOJO\_HOUSE.docx

Copia: Magister  
Carlos Mauricio Larrea Gualpa  
**Director De Comunicación (e)**  
Abogado  
Alex Francisco Valladares Cevallos  
**Concejal De Ambato**  
Licenciada  
Mayra Patricia Naranjo Barriga  
**Asistente Técnico**

m naranjo /

Ambato  
LA NUEVA HISTORIA

